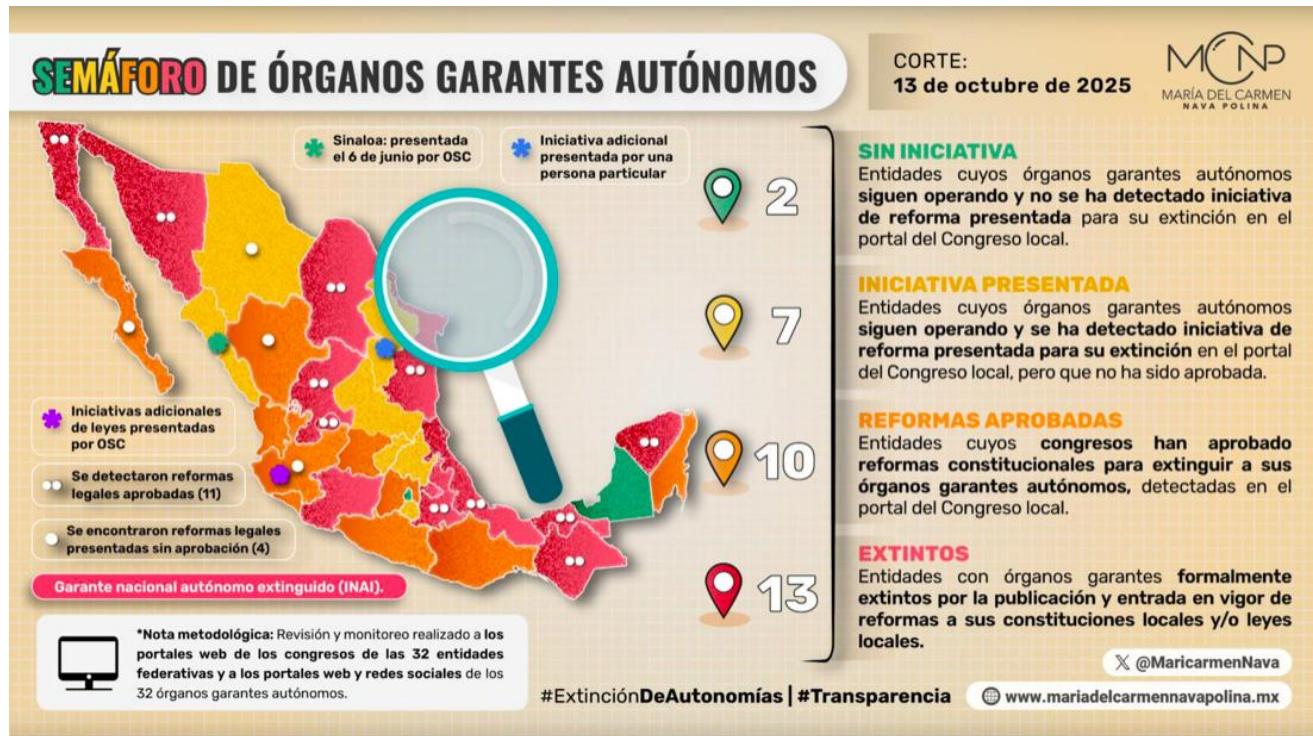

Los Retos actuales de la transparencia y el acceso a la información en el ámbito estatal y municipal

Marlene A. León Fontes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025.

- Crear Programa Estatal de Implementación de Leyes estatales 2025
- Avanzar hacia leyes estatales fortalecidas.



Ley de transparencia: Caso Sinaloa.

- Órgano descentralizado| Poder legislativo.

“11 de las 14 secretarías contestaron no tener OIC. De esta forma, la fiscalización de esas 11 secretarías recae en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)

Ciertamente, la STRC debe nombrar a los órganos internos de cada dependencia. El papel de la dependencia termina siendo una concentradora de la fiscalización interna sin tener apoyos o enlaces en las otras secretarías, salvo en los dos casos ya señalados.

*Tal concentración de responsabilidades ha provocado una carga amplia en la dependencia, la cual se traduce en una efectividad prácticamente nula, por lo que se puede asociar a altos niveles de impunidad administrativa” **

Ley de transparencia: Caso Sinaloa.

- Órgano descentralizado| Poder legislativo.

Según los datos públicos de CEAIP Sinaloa, en Sinaloa hay 243 sujetos obligados registrados. De ese total, 198 son “sujetos obligados directos”. El resto corresponde a sujetos obligados “indirectos” (organismos relacionados, fideicomisos, fondos, u otras entidades que, aunque no siempre tienen estructura “directa”, están obligados al cumplimiento de obligaciones de transparencia).

Opacidad en Servicios de Salud: presenta Iniciativa Sinaloa denuncias por 650 omisiones



- Órganos Internos de Control: entes debilitados.
- Perfiles idóneos a través de convocatorias públicas, participación ciudadana.

* Tras revisión al sitio www.adondevanmisimpuestos.org, se detectó que de 2017 a 2021 la dependencia incumplió obligaciones de transparencia, al no publicar nombres de proveedores ni facilitar acceso a los contratos públicos para obras y adquisiciones, entre otras irregularidades.

* En el marco del Día Internacional de Acceso Universal a la Información, Iniciativa Sinaloa comienza procedimientos legales ante el órgano garante, en busca de motivar mejores prácticas de transparencia en Gobierno del Estado.

Retos:

Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia.

- Crear observatorios ciudadanos de implementación a las leyes estatales.
- Vigilar a los sujetos obligados en su nuevo rol como “autoridades garantes”/ juez y parte.
- Respetar la naturaleza jurídica de los recursos: denuncias por opacidad, recursos de revisión, recursos de inconformidad.
- Revisar el impacto presupuestario.
- Revisar las designaciones públicas.
- Fortalecer al nuevo órgano garante local: Con mayor independencia, herramientas tecnológicas, personal especializado y evaluaciones basadas en desempeño.
- Revisar disposiciones que contravienen la autonomía municipal. Ej. Art. 3:

“Autoridad garante local: Órganos encargados de la contraloría u homólogos en el poder ejecutivo de las entidades federativas, quienes conocerán también de los asuntos en materia de transparencia de sus municipios o demarcaciones territoriales de Ciudad de México, conforme a lo que establezcan sus respectivas leyes”

- Acudir ante instancias internacionales por violaciones sistemáticas al DAIP.

¡Gracias!
